

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5345	137953	21/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN PORTILLA ALBURQUENQUE
 RUT EMPRESA: 5068026-6 Nº: 1430
 REGIÓN: IV REGION FONONO: 53-621172
 COMUNA: OVALLE CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. LAURA PIZARRO EMAIL: miportilla@te.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER CATERPILLAR D6R

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 16 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ VICUÑA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ TALCUÑA
 RUTA A RECORRER: RUTA 49 OVALLE LA SERENA, RUTA CH-41 LA SERENA VICUÑA
 TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,70 Total ▶ 2,70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,0 Carga ▶ 6,5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ VV6514 SemiRemolque ▶ JE4155 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3,8		9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	12	12	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,5							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

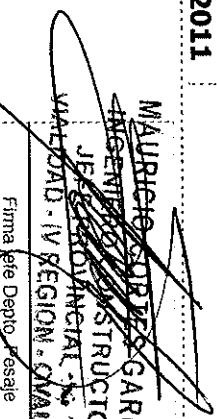
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2011 FECHA HASTA ▶ 22/12/2011

COD_AUTENTIF:2649011221-0-0150380484


 MAURICIO SOBRES GARCÍA
 JEFE ADMINISTRATIVO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

